



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 766/2022

ANEXO

FECHA DE EMISION:	15 de noviembre del 2022	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 766/2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	14 de noviembre del 2027		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

1 CATEGORÍA (S)

Transceptores y Transmisores
(excepto equipos inherentes a radiodifusión)

2 SUBCATEGORÍA (S)

Transmisor FM

3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL
FABRICANTE

BEI Electronics, LLC
4100 N 24th Street
QUINCY IL 62305
United States

	PRODUCTO	MARCA	MODELO
4	Transmisor de Radio FM	Broadcast Electronics	STXe 3
5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FCC	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S) DDE-STXE
	TECNOLOGÍA	TRANSMISOR EN FRECUENCIA MODULADA	
6	RANGO DE FRECUENCIA	88MHz a 108MHz (*)	
7	POTENCIA O/P RF (Máx.)	750W a ~3000W	
8	POTENCIA DE SALIDA RF	88MHz: 64,89dBm 98MHz: 64,77dBm 108MHz: 64,98dBm	
9	NÚMERO DE ANTENAS	1	
10	EFICIENCIA	70% Típica CA a RF (Solo Fm)	
11	TIPO DE MODULACIÓN	FM generado digitalmente directo al canal (sin conversión ascendente analógica) Solo FM, solo HD Radio o HD Radio + FM, DRM+	
12	CAPACIDADES	Hasta 300KHz	
13	GANANCIA DE ANTENA	0dbi	

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-CB-2149/2022

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección
al Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 766/2022

14	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
Observación. - (*) Este equipo debe ajustarse a las disposiciones señaladas en el RESUELVE SEGUNDO de la Resolución Ministerial N° 235 de 27 de Julio de 2016. Nota. - i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico. ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad. iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.		

AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-CB-2149/2022

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2-615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:**
800-10-6000
www.att.gob.bo